

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

15 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
- b) La solicitud que se adjunta,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

DECRETO ALCALDICIO N° <sup>NO</sup> 204 /

AUTORIZÁSE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
GABRIEL ABARZA GARRIDO	15.05.2014	15.05.2014	1 DIA
MANUEL RETAMAL MUÑOZ	16.05.2014	16.05.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SILVIA CANCINO HERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EEA/SCH/MFR/LAP/RCM/syt

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Parte



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA  
ALCALDE (S)